UNESCO

.       Visibilizar y difundir información sobre el tema para gobiernos, sociedad civil y personas en general.

2.       Transversalizar con indicadores de calidad y cantidad , las discapacidades en las políticas públicas.

3.       Promover mejores canales de participación formal para que las personas con discapacidad puedan tomar decisiones que les conciernen y afectan.

-          El principal desafío es la desinformación y la falta de apropiación del tema de las discapacidades por parte de la ciudadanía, los partidos políticos y las ONG que abordan temáticas de grupos que pueden crear discriminaciones múltiples (género, orientación sexual, edad, etnia…). En este sentido, las discapacidades no parecen ser visualizadas como un elemento relevante por lo que no se prioriza la necesidad de crear o respaldar la legislación que pueda mejorar la vida de todas las personas. Es necesario hacer del tema de la discapacidad un tema transversal a las políticas públicas. Este proceso debe reflejar un profundo conocimiento del contexto cultural en el que se desarrolla, y el papel fundamental que las personas con discapacidad desempeñan en él. Sin embargo, el proceso de desarrollo de políticas públicas debe partir del marco jurídico ya existente, en el sentido de que no debería depender solamente de la beligerancia expresada por las OPD.

-          Aunado a lo anterior, es posible notar que el vacío de información también afecta a las personas con discapacidad  pues ellas mismas desconocen la legislación que les respalda y promueve su participación activa en la toma de decisiones y también desconocen los caminos formales que les permitirían concretar esta participación en los partidos políticos, las comisiones o los gobiernos locales.

-          Como menciona el CONAPADIS, también es necesario hacer un mapeo de actores para definir las tácticas de trabajo con cada uno; esto permitiría acciones articuladas y evitaría la duplicación de esfuerzos y un uso más eficiente de los recursos. El mapeo permitiría además identificar fortalezas y oportunidades para la toma de decisiones.

-          Otro desafío relacionado es la falta de universalización de la educación, pero también de otros espacios a los que no se accede y que forman parte del círculo vicioso que a veces parte de la condición de discapacidad hacia la pobreza y que regresa a esta. Estos otros servicios son el acceso al empleo digno y a los servicios de salud. Sin las necesidades humanas básicas cubiertas, otros espacios de acción pasan a ser percibidos como secundarios.

-          El documento “Cooperación internacional para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Acercamiento al informe país acerca del cumplimiento de la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad” (p 19) (redactado para Costa Rica) visualiza como principal desafío el producido por la articulación de tres elementos problemáticos: problemas estructurales del Estado, falta de cooperación internacional y desinformación de la ciudadanía. El segundo punto se agudiza en países como Costa Rica, que no son sujetos de la cooperación por su categorización de “renta media”.

Tres desafíos pendientes muy puntuales son:

a.      La necesidad de realizar consultas a las Instituciones Estatales y Organizaciones No Gubernamentales que correspondan, así como a la población con discapacidad sobre los proyectos de ley que se impulsen para la aplicación de la Convención y su Protocolo. Este tarea la empieza a hacer CONAPADIS y la Segunda Vice-presidnecia. Inisitr enla necesidad de crear capacidades, procedimientos y mecanismos para que esas consultas lleguen a quienes tienen que llegar; insistir en una mayor desagregación en los conteos, estadísticas, censos que realiza el Estado y un levantamiento de información sobre los impactos diferenciados de discapacidad por género, preferencia de género, pueblo indígena, comunidad afrodescendiente,  y por supuesto, origen de la discapacidad (son pocos los apoyos que existen y generalmente están más atendidos dentro de su parquedad, a las discapacidades sobrevenidas producto de accidentes de trabajo, accidentes en general o tercera edad)

b.      La necesidad de crear un plan de acción a nivel nacional o regional que permita verificar el cumplimiento efectivo de la normativa vigente sobre discapacidad.

c.       El fortalecimiento de la coordinación Interinstitucional en materia de discapacidad con la finalidad de hacer efectiva la aplicación de la Convención y su Protocolo.

            d : compromiso interagencial del SNU en los planes de trabajo incluyendo a estas poblaciones explícitamente, y reflejarlo con indicadores a nivel UNDAF